

PUBLICIDAD

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALGIN S.A.

La compañía **VALGIN S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón MANTA, el 30/05/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07-P.DIC. 0000395 de 7 de Junio de 2007.

1.- **DOMICILIO:** Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION, COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR.

Portoviejo, 7 de Junio de 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARZAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **MARZAN CIA. LTDA.**, realizó la ampliación del objeto social y reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta, del Cantón Manta, el 15 de Mayo del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.07-P-DIC-0000391 de 5 Junio de 2007.

Se amplía el objeto social agregando:"También podrá dedicarse al transporte de carga pesada nacional e internacional para todo tipo de producto o mercadería en general, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y más normativas relacionadas a esta materia, etc.

Portoviejo, 5 Junio de 2007

AB. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO - ABOGADO

R. DEL E. JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI SANTA ANA CITACION JUDICIAL EXTRACTO

A los Herederos del señor LEONARDO SERAFIN MEZA DELGADO y posibles interesados, se les hace saber que en este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Manabí - Santa Ana le ha locado conocer Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio en su contra, cuyo Extracto y Auto recaído en ella es como sigue: en el Juicio Ordinario N° 202-2006.

ACTOR: MARIA DIOCELINA MERA VINCES
DEMANDADO: Los Herederos del señor LEONARDO SERAFIN MEZA DELGADO y posibles interesados.
OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita en su Demanda que en Sentencia se declare a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio y se reconozcan los Derechos de Propiedad de su solar y casa que vienen poseyendo desde hace más de 31 años, en forma pacífica e ininterrumpida, y que está ubicado en el Punto "Las Guayas", del cantón "Santa Ana", de la provincia de Manabí, del cantón Santa Ana, cuyas medidas y linderos son: Por el FRENTE, lindera con carretera Santa Ana Ayacucho con 32.50 metros, por la parte de ATRAS, lindera con Río Portoviejo con 35.90 metros, por el COSTADO DERECHO, lindera con el señor Eloy Rivera, con 26 metros, y por el COSTADO IZQUIERDO, lindera con el señor Clorobado Rivera con 33.75 metros, cuerpo de terreno que tiene una superficie total de 1.021,55 metros cuadrados, petición que la fundamenta en lo que disponen los Art. 715, 2.392, 2.398 y siguiente del Código Civil Reformado, en concordancia con el Art. 395 del Código de Procedimiento Civil reformado.

TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: \$306.46 dólares
ABOGADO DEFENSOR: ABG. JOSE LOPEZ ZAMBRANO
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Angela Somoza de Farfán, Juez Décimo Quinto de lo Civil de Manabí, quien aceptó la Demanda al trámite correspondiente y en providencia de fecha Febrero 12 del 2007, a las 18:40 P.M., dispuso se cite a los demandados y posibles interesados por la prensa de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por manifestar la actora bajo juramento ser imposible determinar la individualidad o residencia de los Herederos del señor LEONARDO SERAFIN MEZA DELGADO, lo que se le hace saber a Ustedes para los fines legales pertinentes advirtiéndoles de la obligación que tienen los Herederos del señor LEONARDO SERAFIN MEZA DELGADO, en señalar Domicilio Legal, y en caso de su no comparecencia dentro de los 20 días de la última publicación serán declarados en Rebelía.

Manta, Junio 6 del 2007

Sra. Zainia Macías
SECRETARIO DEL JUZGADO (E)